



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad Para El Desarrollo DE LA Manchuela 28/10/2021



NIF: P5203402B

Intervención

Expediente 426032M

Dña. Mª LLANOS SANCHEZ COLLADO, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.

Esta Mancomunidad sigue con el **presupuesto prorrogado** del año 2020, según acuerdo tomado en el pleno del día **26/02/2020** en el que se acordó la realización de una aportación de 6,5 € por habitante. La realización de los cargos se hará en DOS CUOTAS

Visto el listado, correspondiente al **PRIMER cobro de 3,25 € como aportación a la cuota anual del año 2021** que se les realizará a los diferentes Ayuntamientos, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.f de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

El cobro de las aportaciones que se detallan y que se ingresarán en la cuenta de esta Mancomunidad, Entidad núm. **ES98 2048 4110 0134 0000 2090**

Municipio:	Habitantes(*):	1º Cuota 3,25 €/hab - aportación 2021
ABENGIBRE	757	2.460,25 €
ALATÓZ	529	1.719,25 €
ALBOREA	650	2.112,50 €
ALCALA DEL JUCAR	1.199	3.896,75 €
CARCELEN	508	1.651,00 €
CASAS DE VES	588	1.911,00 €
CENZATE	1.182	3.841,50 €
EI HERRUMBLAR	678	2.203,50 €
FUENTEALBILLA	1.816	5.902,00 €
GOLOSALVO	110	357,50 €
JORQUERA	360	1.170,00 €
MADRIGUERAS	4.665	15.161,25 €
MAHORA	1.359	4.416,75 €
MOTILLEJA	548	1.781,00 €
NAVAS DE JORQUERA	518	1.683,50 €
POZO LORENTE	401	1.303,25 €
LA RECUEJA	254	825,50 €
VALDEGANGA	1.943	6.314,75 €
VILLAMALEA	4.112	13.364,00 €
VILLA DE VES	57	185,25 €
VILLATOYA	95	308,75 €
VILLAVALIENTE	226	734,50 €
TOTAL	22.555	73.303,75 €

Los siguientes Ayuntamientos harán el ingreso ellos en la cuenta de la Mancomunidad:

Municipio:	Habitantes(*):	1º Cuota 3,25 €/hab - aportación 2021
BALSA DE VES	150	487,50 €
CASAS IBAÑEZ	4.522	14.696,50 €
TOTAL	4.672	15.184,00 €

1



MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: FHAA UFMT TRVF VCJT UC9H

Resolución N° 102 de 28/10/2021 "Cobro 1ª aportación cuota anual a los Ayuntamientos (88.487,75€)" - SEGRA 522597La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manchuela.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1